

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

8914 *Resolución de 31 de julio de 2015, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se conceden becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de esta Comisión, convocadas por Resolución de 22 de abril de 2015.*

La Resolución de 11 de marzo de 2015, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia («BOE» del 23 de marzo), establece las bases reguladoras de las 20 becas que luego fueron convocadas mediante Resolución de 22 de abril de 2015 («BOE» del 28 de abril) de esta Comisión.

Con fecha 13 de julio se publicó la Relación provisional de concesión de las becas, otorgando a los interesados un plazo de diez días para formular alegaciones.

Finalizado el plazo de alegaciones y respondidas las alegaciones recibidas, la Comisión de Valoración ha elevado la propuesta definitiva, conforme a la cual he resuelto:

Primero.

Hacer pública la Resolución definitiva de concesión de las becas, con indicación del/ os adjudicatario/s y suplentes.

Segundo.

La incorporación de los adjudicatarios deberá efectuarse el día 1 de septiembre de 2015.

Tercero.

La cuantía de cada beca queda establecida en 1.100 euros/mes, de acuerdo con el artículo 3 de las Bases reguladoras de las mismas.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Resolución de concesión de las becas, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados Centrales de lo contencioso administrativo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 9.1.C9 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Candidatos seleccionados

Apellidos y nombre	Puntuación total
de Valenciano de Mendoza, Carlos	60,92
García Galindo, Carmen.	60,88
Melchor Giménez, Enrique.....	60,83

Apellidos y nombre	Puntuación total
Antona Díaz, Ana María	60,42
Crespo Muñoz, Eduardo	60,25
Álvarez Ibáñez, Lucía	59,64
Pastor Castaño, Paula	59,28
Díaz de Laspra Morales, Silvia	58,94
Montoro Monje, Rafael	58,24
Castells Jauregui, Madalen	58,00
Mendiguchía González, Ana Luz	58,00
Porres García, Iñigo	57,71
Castellano Hurtado, Nuria	57,68
Mateo Alonso, Álvaro	57,28
García-Sancha Sáez, Marta	56,76
García Regueira, David	56,02
Manrique Torres, Eduardo Rubén	55,89
Fernández Rodríguez, Ana	55,84
Ramos González, Miriam	55,53
Martínez Cosme, Chary Julieth	55,33

Candidatos suplentes

Apellidos y nombre	Puntuación total
Vicente Alfonso, Rosalía	55,20
Viejo González, Ana	54,08
Talavera Muñoz, Álvaro Antonio	54,07
López Matas, Salvia	53,75
Sánchez Álvarez, Javier	53,64
Sánchez Martínez, Beatriz	53,58
Granero de la Asunción, Miguel	53,54
Landivar Roque, Irantzu	53,01
Maíllo Carbajo, Isabel	52,82
de Diego Rincón, Paula	52,74
Ramírez Frías, Isabel	52,68
Benedicto Martínez, Elena	52,18
García Pazos, Daniel	51,90
Mazzitelli Gorraiz, Maite Mara	51,46
Arego Lisbona, Adrián	51,42
Marzal García, Blanca	51,38
Martín Ugarte, Ane Miren	50,82
González de Aledo Castillo, Ignacio Javier	50,66
Egúez Vásquez, María Alejandara	50,60
Perogil González, María	50,59

Madrid, 31 de julio de 2015.–El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.